

---

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de servicios de publicidad para el desarrollo de actividades promocionales del comercio en Calahorra durante el ejercicio 2015, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 9 de diciembre de 2015

---

### 1.- CONDICIONES GENERALES

1. Las empresas que concurran deberán presentar un proyecto con el plan de actividades a ejecutar, que deberá ajustarse como mínimo a los criterios que se incluyen en este pliego.
2. Al final de cada actividad la adjudicataria deberá elaborar y entregar a la Concejalía de Comercio un informe de resultados, así como un ejemplar de los anuncios en prensa, cartelería y folletos.
3. La adjudicataria estará obligada a publicitar todas las actividades durante los quince días anteriores, a su celebración en los medios escritos y radiofónicos siguientes,

La Rioja  
La Brújula  
El Escaparate  
La Noticia  
El Eco Digital  
Cadena ser  
Onda Cero  
Cadena Cope  
Sintonía TV

4. Toda la publicidad sonora, además de hacer referencia a la actividad en sí, nombrará la colaboración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, Ayuntamiento de Calahorra y Calahorra Ciudad Comercial; además hará una mención al Plan de Reactivación Comercial del Casco Antiguo (PREAC).

5. Los anuncios en prensa, así como los carteles, talonarios, o cualquier otro material escrito que forme parte de las distintas actividades, deberán llevar los logos de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Calahorra, Agencia de Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, Asociación de Comerciantes " Calahorra Ciudad Comercial", Compra en Positivo, PREAC, y otros que puedan surgir.
6. Las cuñas radiofónicas, faldones publicitarios, cartelería y demás material impreso para cada actividad deberá se mostrada al menos con 15 días de antelación al inicio de la actividad al departamento de comercio para que de su autorización.
7. Para cada actividad la adjudicataria deberá diseñar, elaborar y distribuir 1.000 carteles que se colocarán por Autol, Quel, Arnedo, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Pradejón, El Villar de Ardeco, Ausejo, San Adrián, Azagra, Andosilla, Lerin, Carcar, Funes, Marcilla, Peralta, Olite, Tafalla, Estella, y los comercios de Calahorra que participen en la actividad. La adjudicataria será responsable de las infracciones que pueda cometer en la colocación de la publicidad.

No será obligatoria la distribución de la publicidad fuera de Calahorra en las actividades nº 1, 7 y 12.

8. Se podrán presentar mejoras por cada actividad que pasarán a formar parte de las obligaciones del contratista.
9. Las normas que rijan en cada actividad serán entregadas por el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria para su inclusión en la cartelería y folletos.
10. La adjudicataria deberá entregar dos distintivos a cada uno de los comercios que participen en las actividades que los diferencien de los comercios que no participen en la actividad. Llevará el slogan " Este comercio participa en la actividad ..... (nombre de la actividad).

## **2.- ACTIVIDADES QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA**

### **1. DISEÑO DE UNA APLICACIÓN EN IOS Y ANDROID PARA EL COMERCIO DE CALAHORRA, TURISMO, HOSTELERÍA Y ESPACIOS CULTURALES**

#### Obligaciones de la adjudicataria:

- Diseño y Planeamiento en enero de 2015
- Fecha límite de entrega 15 de marzo de 2015
- Periodo de un año de garantía y mantenimiento desde su puesta en marcha durante un año.
- El menú debe posibilitar escoger entre: tiendas, bares, restaurantes, cines, espacios naturales, culturales y turísticos (monumentos).
- Toda la información que se incluya será facilitada por el Ayuntamiento.

## **2. PROMOSTOCK. Fecha: Segunda semana de marzo. Lugar, Paseo del Mercadal, o el designado por el Ayuntamiento**

### Obligaciones de la adjudicataria:

- Colocación de un máximo de 40 stands con mostrador y luz, uno por comercio.
- Colocación de 4 vestuarios.
- Dos mesas de información, una en cada entrada, atendida por al menos una persona, que además de informar deberán contabilizar el nº de asistentes y su procedencia.
- Apertura al público viernes por la tarde, sábado y domingo.
- Montaje: Viernes por la mañana.
- Horario: de 10:00 h a 14:00 h y de 16: 30 h a 20: 30 horas.
- Seguridad: viernes, sábado y domingo de 14:00 h a 16:30 h y de 20:30 h a 10:00 horas.
- Vallado y Limpieza del recinto.
- colocación de al menos diez estufas de calor.
- Sonorización en el interior del recinto.
- Colocación de un hinchable próximo al recinto que deberá estar vigilado y atendido por al menos una persona.
- Información a los comercios de la celebración de la actividad mediante la visita personal o el envío de una carta explicativa, elaborando una lista de participantes.
- Se encargará del sorteo de los puestos entre los participantes.
- Diseño y distribución de, al menos 500 bolsas, para repartir entre los stand, (100 por cada uno) con el mismo diseño y logotipos que la cartelería.

## **3. CINE INFANTIL SEMANA SANTA**

### Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratar la proyección de seis películas para niños durante las vacaciones de Semana Santa en horario de mañana.
- Contratar una o dos salas de los cines Arcca, según necesidades, para la proyección de las películas.
- Correrá por su cuenta los permisos, cánones, derechos o cualquier otro concepto que sea necesario disponer con anterioridad a la proyección de las películas.
- Diseño de entradas y reparto por las tiendas para que las distribuyan entre sus clientes.
- Las entradas deberán incluir la fecha de la proyección y el nº de la sala. Deberán ser distintas para cada día.
- El nº de entradas por día no podrá ser superior al aforo de la sala o salas que se utilicen.

## **4. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS EN PLAZA DE ABASTOS: Fecha, mes de abril. Lugar, Plaza del Raso**

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratación de un cocinero para la elaboración de pinchos. Los productos para la elaboración de los pinchos serán cedidos por los comerciantes de la plaza de abastos.
- Búsqueda de bodegas de Calahorra que cedan sus caldos y atiendan los stands que se les asignen.
- Colocación de cuantos stands sean necesarios para la realización de la actividad.
- Sonorización del recinto.
- Animación con magia y globoflexia
- Colocación de al menos diez cubas que sirvan de mesa para la degustación.
- Colocación de cubos de basura.
- Limpieza del recinto durante su celebración y a la conclusión. El recinto deberá quedar perfectamente limpio.
- Adquisición de copas de vino de cristal en número suficiente para atender el evento.
- Elaboración y venta de tickets al precio de tres euros por 2 pinchos + dos vinos + copa de cristal. Si no incluye copa dos euros. La recaudación de la copa de cata será para la empresa adjudicataria y el importe de la venta de los vinos y pinchos será para la plaza de Abastos.

**5. PRIMAVERA CON LA RULETA DE LA SUERTE EN EL CENTRO COMERCIAL ARCCA. Fecha, mes de mayo**

Obligaciones de la adjudicataria:

- Elaboración e instalación en el interior del centro comercial ARCCA de una ruleta donde por cada diez euros de compra en cualquiera de los establecimientos del centro comercial se tenga derecho a una tirada y se opte a un premio directo de cheque de descuento. La ruleta se colocará tres días distintos del mes de mayo, a elección del centro.
- Atención de la ruleta con al menos dos personas.
- Los comercios informaran a sus clientes que por tickets de compra superiores a 10 € dispondrán de una tirada o acumulando tickets hasta conseguir el valor mínimo de 10 €.
- Casillas que deberán incluirse en la ruleta:
  - 1 casilla de vale por cien euros
  - 2 casillas de vale por cincuenta euros
  - 4 casillas de vale por veinte euros
  - 8 casillas de vale por diez euros
  - 16 casillas de vale por cinco
  - Casillas sin premio con leyenda sigue comprando ARCCA o similar.
- La adjudicataria visitará todos los comercios o enviara email o NNTT para explicar la actividad y enviará una carta a los que participen explicando el desarrollo de la actividad.
- La adjudicataria estará obligada como mínimo a la entrega de 1.600 € en premios, que deberá justificar con la entrega de los cupones premiados y los tickets de compra. El centro comercial ARCCA colaborará con la entrega de 1.100 € en premios.
- Si alguno de los premios no fuese entregado, su importe se descontará de la factura.

- Cada día se entregarán 900 € en premios.
  - 2 premios de 100 euros
  - 4 premios de 50 euros
  - 8 premios de 20 euros
  - 16 premios de 10 euros
  - 36 premios de 5 euros
- Las bases deberán colocarse junto a la ruleta en lugar visible para los participantes así como entregarlas a los comercios que participen.

## **6. SORTEO DE MOTO. Fecha, 15 de mayo a 15 de junio**

### Obligaciones de la adjudicataria:

- Adquisición de una moto de 125 cc.
- Elaboración y entrega entre los comercios de 1.500 tickets numerados que llevarán por la parte de detrás las bases del sorteo.
- Distribución entre los comercios de las bases del sorteo.
- Los impuestos que graven esta actividad serán por cuenta de la Asociación "Calahorra Ciudad Comercial".

## **7. LUDOTECA DE VERANO DE ARCCA. Fechas: sábados de Julio y Agosto, excepto el sábado de fiestas de verano**

### Obligaciones de la adjudicataria:

- Lugar: Centro Comercial Arcca.
- Horario: mañana o tarde.
- Atención de dos azafatas con titulación para el ejercicio de esta actividad.
- Material necesario para el desarrollo de la actividad.
- Cartelería.

## **8. VUELTA AL COLE CON ARCCA: Fechas: 6; 13; 20 y 27 de septiembre**

### Obligaciones de la adjudicataria:

- Elaboración e instalación en el interior del centro comercial ARCCA de una ruleta donde por cada diez euros de compra en cualquiera de los establecimientos del centro comercial se tenga derecho a una tirada y se opte a un premio directo con cheque de descuento.
- Atención de la ruleta con al menos dos personas.
- Los comercios informaran a sus clientes que por tickets de compra superiores a 10 € dispondrán de una tirada o acumulando tickets hasta conseguir el valor mínimo de 10 €.
- Casillas que deberán incluirse en la ruleta:

- 1 casilla de vale por cien euros
- 2 casillas de vale por cincuenta euros
- 4 casillas de vale por veinte euros
- 8 casillas de vale por diez euros
- 16 casillas de vales de compra directos por cinco euros con el slogan de la campaña publicitaria realizada en el mes de septiembre.
- Casillas sin premio con leyenda sigue comprando ARCCA o similar.

- La adjudicataria visitará todos los comercios o enviara email o NNTT para explicar la actividad y enviará una carta a los que participen explicando el desarrollo de la actividad.
- La adjudicataria estará obligada como mínimo a la entrega de 1.600 € en premios, que deberá justificar con la entrega de los cupones premiados y los tickets de compra. El centro comercial ARCCA colaborará con la entrega de 1.100 € en premios.
- Si alguno de los premios no fuese entregado, su importe se descontará de la factura..
- Cada día se entregarán 900 € en premios, repartidos así:
  - 2 premios de 100 euros
  - 4 premios de 50 euros
  - 8 premios de 20 euros
  - 16 premios de 10 euros
  - 36 premios de 5 euros
- Las bases deberán colocarse junto a la ruleta en lugar visible para los participantes así como entregarlas a los comercios que participen.

## **9. COMPRA Y GANA 2015. Fecha 15 de septiembre a 15 de octubre**

### Obligaciones de la adjudicataria:

- Entregar 2.500 € en premios.
- Entregar las bases de la actividad a los comerciantes.
- Diseño, elaboración y distribución de cartillas numeradas con 7 casillas cada una, con la siguiente distribución por sectores: alimentación, menaje y hogar, electrónica e informática, textil, calzado, y varios.
- Numero de Cartillas: 7.500
- Diseño y distribución por los comercios participantes de tickets adhesivos para pegar en las cartillas.
- La Asociación Calahorra Ciudad Comercial Colabora con 1.000 € en premios.
- Será la encargada de realizar el sorteo.
- Colocará un cartel idéntico al de la publicidad, que contenga el nº premiado, en los comercios que hayan dado algún premio.
- Se otorgarán 6 premios de 500 €.

## **10. CAMPAÑA DE OTOÑO. SORTEO COCHE. Fecha 1 de noviembre a 12 de diciembre**

### Obligaciones de la adjudicataria:

- Distribución de las bases del sorteo entre los comercios participantes
- Elaboración, diseño y reparto de 3.000 vales entre los comercios participantes en la actividad. Los vales tendrán el mismo diseño que los carteles. Por el reverso llevarán inscritas las bases del sorteo.
- Adquisición del vehículo. El importe máximo será de trece mil euros. IVA incluido. La fecha del sorteo será el 15 de diciembre.
- Los impuestos que graven esta actividad serán por cuenta de la Asociación "Calahorra Ciudad Comercial"
- Visita a todos los comercios de Calahorra para informarles de la actividad y colocación de un distintivo que deberán diseñar y repartir entre los comercios participantes para diferenciarlos de los que no lo hagan.

#### **11. BLACK WEEEND. ÚLTIMO FIN DE SEMANA DE NOVIEMBRE. VIERNES Y SÁBADO.**

Campaña de descuentos en Calahorra desde un 20% como mínimo en los comercios que se adhieran a la campaña.

Los comercios permanecerán abiertos hasta las 22:00 horas.

La empresa deberá contratar animación de calle que vaya recorriendo todas las zonas comerciales.

Se procederá a identificar a los comercios con un distintivo especial durante esos dos días.

Los comercios identificarán correctamente en sus escaparates e interior qué artículos están dentro de la actividad.

La empresa visitará e informará a los comercios 30 días antes del inicio.

#### **12. MERCADO DE NAVIDAD. Fecha: Finales de noviembre - Principios de diciembre.**

##### Obligaciones de la empresa:

- Reparto de quinientas raciones de chocolate.
- Tren turístico por todas las zonas comerciales de Calahorra durante los días de celebración del evento(dos días).
- Muñecos Disney.
- Pajes de los Reyes Magos.
- Espectáculo de Magia y Globoflexia.
- Zancudos.

### **13. CAMPAÑA DE NAVIDAD 2015-2016**

Dinamización de diferentes zonas comerciales (Paseo del Mercadal, Pasaje Bebricio, Centro Comercial Arcca, c/ Bebricio, Gral. Gallarza, Mártires y Raso) durante los días 23 y 27 de diciembre de 2015; 2 y 3 de enero de 2016.

Actividades: Magia, Globoflexia, Pajes de Papá Noël y Reyes Magos.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratar cada una de las actividades.
- Reparto de chucherías, caramelos, globos u otros obsequios adecuados para los niños.
- Diseño, reparto y colocación de cartelería en los comercios participantes.
- fotocoll con los niños en el centro comercial Arcca.

### **3.- FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará individualmente por cada actividad, tras la presentación de la factura correspondiente, y una vez evaluado el grado de cumplimiento de la empresa.

Noviembre de 2014